



RESOLUCION DEFINITIVA DE LA DIRECTORA SUPLENTE DEL DISTRITO ALJARAFE Y SEVILLA NORTE POR LA QUE SE DECLARA CONCLUIDO EL PROCESO SELECTIVO Y SE APRUEBAN LAS PUNTUACIONES DEFINITIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UN PUESTO DE TECNICO MEDIO DE GESTIÓN DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCIÓN ADMINISTRACION GENERAL (Grupo A2 cód. 5340) EN EL DISTRITO ALJARAFE Y SEVILLA NORTE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 2 DE ENERO DE 2019.

De conformidad con lo establecido en la base 8.1 de la Convocatoria pública del proceso de selección de un puesto de Técnico Medio de Gestión de Función Administrativa, opción Administración General (Grupo A2) en el Distrito Aljarafe y Sevilla Norte, una vez concluido el proceso de selección y conforme a la propuesta de la Comisión de Selección, se acuerda relacionar los candidatos considerados aptos en la prueba objetiva, y baremados con las siguientes puntuaciones finales:

CONVOCATORIA PUBLICA SELECCIÓN PUESTO DE TECNICO MEDIO DE GESTIÓN DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCION ADMINISTRACIÓN GENERAL (GRUPO A2)		
Aspirante	1º fase	2º fase
CARMONA RUBIO, ENRIQUE	APTO	2,00
FERNANDEZ CONDE, GONZALO	APTO	0,00
HERNANDEZ BARRERA, ALONSO	APTO	24,85
MUÑOZ SANCHEZ, FRANCISCO J.	APTO	33,90
NORES ESCOBAR, OSCAR J.	APTO	13,00
RIVODIGO CARMONA, EUGENIO	APTO	66,77
ROLDAN GARCIA, DAVID M.	APTO	9,90
RUFO CAMPILLO, DOMINGO	APTO	29,36
TERROBA GONZALEZ, CRISTOBAL	APTO	25,50

Y de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Selección, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE


PRIMERO: Dar por finalizado el proceso de selección para la cobertura de un puesto temporal de Técnico Medio de Gestión de Función Administrativa, opción Administración General (Grupo A2) para el Distrito Sanitario Aljarafe y Sevilla Norte, y **proponer a D. Eugenio Rivodigo Carmona**, para ocupar dicho puesto a través del correspondiente nombramiento, que se hará efectivo con la toma de posesión, previa fiscalización si procede.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios del Distrito Sanitario Aljarafe y Sevilla Norte y su remisión para su publicación en la página web del SAS (<http://www.sas.junta-andalucia.es/profesionales>),

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer bien Recurso Potestativo de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación (art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o bien deducir directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación (art. 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa)

DISTRITO SANITARIO ALJARAFE Y SEVILLA NORTE
LA DIRECTORA SUPLENTE DEL DISTRITO ALJARAFE Y SEVILLA NORTE
(Decreto 197/2007, art. 9.f)

Código:	6hWMS675PFIRMA3//bR8Gk9mrC9Vhk	Fecha	07/03/2019
Firmado Por	MARIA DEL ROCIO HERNANDEZ SOTO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





DILIGENCIA: Para hacer constar que la Presente Resolución, se hace pública en el día de hoy en los tablones de anuncio de los Distritos Aljarafe y Sevilla Norte, así como en la página web del Servicio Andaluz de Salud.

Sevilla a 7 de marzo de 2019-03-07

DISTRITO SANITARIO ALJARAFE Y SEVILLA NORTE
LA DIRECTORA SUPLENTE DEL DISTRITO ALJARAFE Y SEVILLA NORTE
(Decreto 197/2007, art. 9.f)

2/2

Código:	6hWMS675PFIRMA3//bR8Gk9mrC9Vhk	Fecha	07/03/2019	
Firmado Por	MARIA DEL ROCIO HERNANDEZ SOTO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2	